REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 364/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio Nº 290/11 de fecha 06 de Abril de 2011, mediante el cual se nombra en calidad titular a don Eugenio Solorza Meléndez como Director del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, desde el 18 de Abril de 2011 hasta el 18 de Abril de 2014; Ley Nº 19.378, Articulo 48, letra a); Carta de renuncia voluntaria del funcionario antes mencionado, de fecha 29 de Marzo de 2012; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Regularícese y Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **EUGENIO SOLORZA MELENDEZ**, RUT 13.698.266-4, Director del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo y el cese de las funciones de éste, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley 19.378 esto es, "***Renuncia Voluntaria***", efectiva a partir del 01 de Abril de 2012.

2.- Déjese establecido que don **EUGENIO SOLORZA MELENDEZ,** no está sometido a ningún proceso por eventuales responsabilidades administrativas.

3.- Notifíquese el presente Decreto al interesado, por carta certificada, a través de la Dirección de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE

RAMÓN CALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIA MUNICIPAL

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Serv. Traspasados
Dpto. Personal
Dir. Control
Contraloría
Carpeta funcionaria.

A: Don Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio

CC: Sra. Marta Gutiérrez Medina
Directora Servicios Traspasados MAHO

Srta. Juana Barrera Olivares
Jefa (s) Departamento de Salud MAHO

De: Dr. Eugenio Solorza Meléndez
Director CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

Mediante esta carta quien escribe, Eugenio Solorza Meléndez, RUT 13.698.266-4, Médico Cirujano, Contratado a través de Concurso público como Director del CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, vengo a hacer presente mi renuncia voluntaria e irrevocable a la función ya mencionada. Esta se hará efectiva a partir del día 01 de Abril del presente año.

Las razones de mi renuncia son de motivo personal y laboral, dado que tomaré un nuevo rumbo dentro de mi carrera profesional y comenzaré una beca de especialización en el Área de Fisiatría.

Pido las disculpas del caso por no presentar esta renuncia con tan poco tiempo de antelación, pero la oportunidad antes descrita se presentó de manera intempestiva y no podía dejar de aprovecharla, en pro de un crecimiento profesional.

Agradezco a usted, por la oportunidad que se me brindó de ejercer mi profesión y de enfrentar el gran desafío de dirigir un Centro de Salud en esta ciudad, abriéndome nuevas expectativas y horizontes laborales.

Sin más que agregar, se despide atentamente.

RECIBIDO
DIRECCIÓN SERVICIOS TRASPASADOS
29 MAR. 2012
9 : 20 Hrs.
SECRETARÍA

Dr. Eugenio Solorza Meléndez
Médico Cirujano
Universidad de Chile

Alto Hospicio, 29 de Marzo 2012